



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPRE-SM-05-2023-MDUA/OEC
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NUMERO DE ACTA	2023-MDUA
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de Unión Asháninka, a los 28 días del Mes de Junio del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka-La Convencion-Cusco, a las 18:10 horas, el representante del Organo Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, según lo señalado por el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es el encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de COMPRE-SM-05-2023-MDUA/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MADERA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ EN 14 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE UNION ASHANINKA DE LA PROVINCIA LA CONVENCION - CUSCO", da inicio a la APERTURA DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente proceso de selección, en concordancia a la normativa de contrataciones del Estado.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del Organo Encargado de las Contrataciones:				
	Responsable del OEC	CPC. JHONNY O. PALOMINO YARIHUAMAN	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMINETO
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron las cotizaciones los siguientes postores:		
	N°	RUC	Nombre o razón social del participante
	1	10468699511	GALICIA PERALTA KENDEL LIONEL
	2	10101796863	HUAMAN HUICHO DAVID
	3	10471643225	MENDEZ RAMOS FILEMON

5	PARTE TECNICA Y ORDEN DE PRELACION DE LA OFERTA: El Organo Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento al Art. 99 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; que elabora el presente cuadro, declara que la informacion consignada mediante el cual se revizaron las cotizaciones de los siguientes postores:				
	ITEM	1	ADQUISICION DE INSUMOS		
	N°	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1°	POSTOR 2°	POSTOR 3°
			GALICIA PERALTA KENDEL LIONEL	HUAMAN HUICHO DAVID	MENDEZ RAMOS FILEMON
	DOCUMENTOS DE ADMISION		PRESENTACION	PRESENTACION	PRESENTACION
	1)	Documento que acredite estar habilitado para contratar con el estado: Constancia de RNP			
	2)	Solicitud de Cotizacion: Anexo N° 2.			
	3)	Cotizacion y Declaracion Jurada del Proveedor: Anexo N° 3.	SI	SI	SI
	4)	Declaracion Jurada del Proveedor: Anexo N° 4			
		Nota: En aplicación de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD			
		ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Acto seguido, se procede con la apertura de la propuesta económica de los postores admitidas

6	PROPUESTA ECONOMICA DE LOS POSTORES Segun la Oferta Economina se tiene el Resultado siguiente :				
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACION
	1	GALICIA PERALTA KENDEL LIONEL	S/. 49,205.00	1	NINGUNO
	2	HUAMAN HUICHO DAVID	S/. 51,829.00	2	
	3	MENDEZ RAMOS FILEMON	S/. 55,864.00	3	

7 BASE LEGAL
Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el Organo Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro (...)"

8	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta del postor, de acuerdo con el analisis efectuado: otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuacion.					
	POSTOR GANADOR:	GALICIA PERALTA KENDEL LIONEL	BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
			ADQUISICIÓN DE MADERA	1	S/. 49,205.00	S/. 49,205.00

Siendo las 18:20 horas de la misma fecha y no habiendo ninguna observación de los presentes, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

9

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA
LA CONVENCION - CUSCO
C.P.C. Johnny O. Palomino Yarihuaman
JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES